

El IFT multa a Telmex y Dish

- Las penalizan con 14.4 y 43 mdp, respectivamente, por no notificar sobre un acuerdo
- Ambas compañías cuestionaron las conclusiones emitidas por el regulador del sector

EDGAR SIGLER

—edgar.sigler@eluniversal.com.mx

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) decidió que Telmex y Dish incurrieron en una violación a la ley por no notificar de su acuerdo de compra que tenían desde 2008, por lo que impuso una multa de 14.4 millones de pesos (mdp) a la primera, y 43 mdp a la segunda.

Las sanciones se dan luego de que a inicios del año pasado se diera a conocer una serie de contratos denominados "Proyecto Alpha", por el cual Dish se había comprometido a vender 51% de su capital a Telmex, una vez que la telefónica del multimillonario Carlos Slim obtuviera permisos de las autoridades para ingresar al mercado de la TV, un añejo anhelo de la empresa.

Telmex anunció de la resolución del IFT el viernes por la noche, luego de recibir la notificación por parte del regulador en relación al acuerdo comercial al que llegó con Dish hace ya más de seis años, donde además se incluyó una cláusula para adquirir más de la mitad de la firma de la familia Vargas por 325 millones de dólares (mdd).

"América Móvil y Telmex no comparten las conclusiones y resoluciones de la resolución emitida por el IFT y harán valer todos los medios legales a su alcance en contra de la misma", expresó la firma en un comunicado a la

Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

El regulador investigaba si los nexos entre la mayor telefónica fija del país, Telmex, y la operadora de televisión de paga satelital, Dish, iban más allá de un mero acuerdo comercial, luego de darse a conocer documentos donde se apreciaba que la compañía de Slim había llegado a un acuerdo de compra de la firma de la familia Vargas, por la cual existía un compromiso para vender una vez que las autoridades permitieran a las empresas del multimillonario mexicano a ingresar a la televisión.

"Dish México sostiene que no existe concentración alguna con Teléfonos de México y que dicha sanción, es injustificada. Telmex nunca ha participado en la operación, administración o conducción de Dish México, por lo que sorprende la conclusión a la que arriba el IFT", afirmó la firma de TV de paga por su parte, en un comunicado.

Telmex anunció en julio del año pasado que terminaba su acuerdo con Dish, aunque mantenía su relación de facturación con la compañía.

El proyecto Alpha. Telmex y Dish mantenían, de manera abierta, un acuerdo para que la proveedora de TV de paga pudiera comercializar sus servicios en los establecimientos de la telefónica fija, además de permitir a sus clientes pagar a través de Telmex.

El acuerdo suscrito desde 2008 catapultó a Dish hasta convertirla en la segunda mayor empresa del mercado, además de impulsar una caída en los precios en los años siguientes, por su estrategia de cubrir a los segmentos de bajos ingresos.

Pero las empresas llegaron a su vez a un acuerdo de intención de compra desde entonces, por el cual Dish se comprometía a vender el 51% de sus acciones una vez que el Gobierno levantara la restricción para que Telmex pueda ingresar a los servicios de televisión de paga.

Una serie de documentos, difundidos el año pasado por varios medios de comunicación, revelaron los detalles de esta negociación entre ambas firmas, que incluía el compromiso de venta por 325 millones de dólares.

Telmex ratifica que, a la fecha y desde noviembre de 2008, tiene suscritos con Dish México contratos para prestar servicios de facturación y cobranza a través del recibo telefónico, de los servicios de televisión satelital directa al hogar de esa empresa y comercialización de sus servicios a través de su red de distribución", expresó Telmex en un comunicado de prensa, por separado del que emitió por separado su matriz, América Móvil.

La telefónica añadió que usará todos los recursos legales para pelear la resolución del regulador. ●



Fecha 10.01.2015	Sección Cartera	Página 15
----------------------------	---------------------------	---------------------



Las empresas sostuvieron que sus acuerdos comerciales no violaban la ley, puesto que Telmex no ejercía poder sobre Dish.